



### EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En consideración al artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere a los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas; por medio de la presente se

### HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Ipala, con el objetivo de minimizar costos en la ejecución de proyectos por administración municipal, suscribe contratos de cotización y licitación únicamente por suministros de construcción; ejecutando los mismos con personal municipal, por lo que no se ha adjudicado ninguna empresa precalificada durante el mes en curso.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmando y sellando la presente a los treinta días del mes de marzo del año 2018.




Javier Alfonso Santiz  
**Director Municipal de Planificación**  
 Municipalidad de Ipala



# Municipalidad de Ipala

Municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula

## Empresas Precalificadas Marzo 2018

Artículo 10, Numeral 17 | Decreto 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No.	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante Legal	NIT	Dirección	Teléfono (s)	Eventos Adjudicados
**SIN MOVIMIENTO**						



[www.munideipala.gob.gt](http://www.munideipala.gob.gt)

